

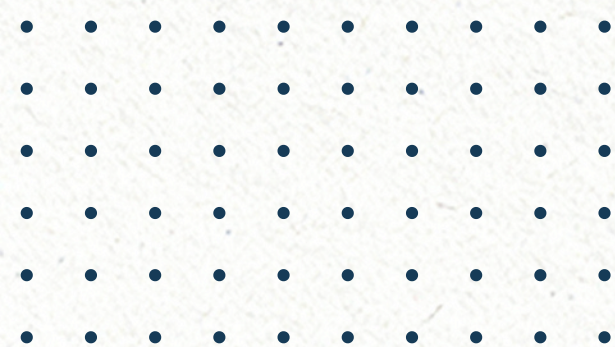


Concejo Municipal
de Coveñas

INDUCCIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD

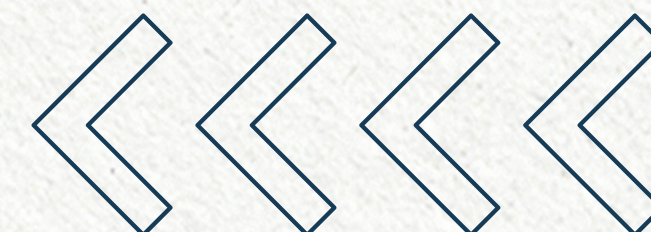
Concejo Municipal de Coveñas

2026



¿POR QUÉ UN CÓDIGO DE INTEGRIDAD?

- Representamos directamente a la comunidad.
- Administramos recursos públicos.
- Tomamos decisiones que impactan el desarrollo de Coveñas.
- La integridad fortalece la confianza ciudadana.



MARCO NORMATIVO ESENCIAL

1

Constitución Política -
Artículo 209

2

Modelo Integrado de
Planeación y Gestión (MIPG)

3

Ley 1952 de 2019 - Código
Disciplinario

4

Ley 1474 de 2011 y Ley 2195
de 2022



Concejo Municipal
de Coveñas

PRINCIPIO CENTRAL DEL CÓDIGO

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- Los recursos públicos son sagrados.
- La función pública existe para servir a la ciudadanía.



VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Responsabilidad y Transparencia

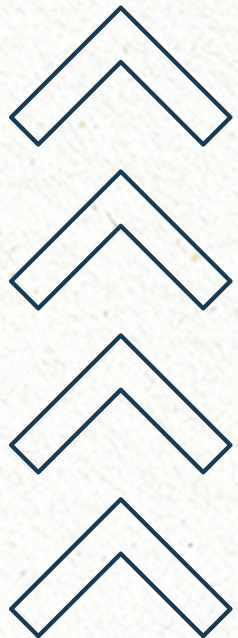


Concejo Municipal
de Coveñas

- Soy honesto/a?
- Soy respetuoso/a?
- Soy comprometido/a?
- Soy diligente?
- Soy justo/a?
- Soy responsable?

HONESTIDAD

- ✓ Decir siempre la verdad.
- ✓ No recibir favores ni beneficios.
- ✓ Denunciar actos irregulares.
- ✓ Actuar siempre en favor del interés general.



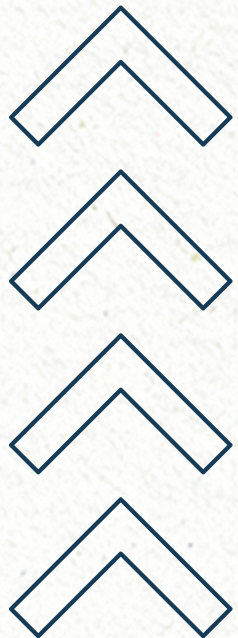
RESPECTO

✓ Trato digno a ciudadanos y compañeros.

✓ Escucha activa y dialogo.

✓ No discriminación ni maltrato.

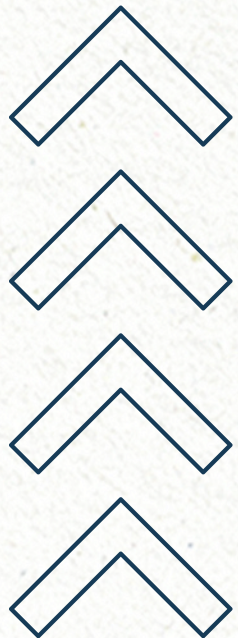
✓ Decisiones basadas en hechos.



Concejo Municipal
de Coveñas

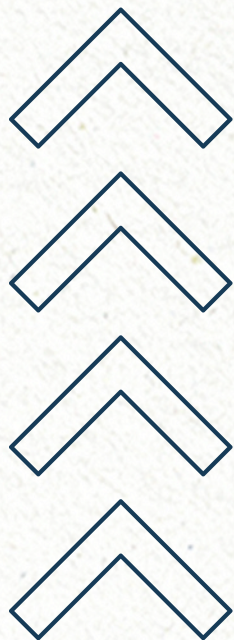
COMPROMISO

- ✓ El servicio público no es un favor.
- ✓ Atención oportuna y de calidad.
- ✓ Comprender las necesidades ciudadanas.
- ✓ Orgullo por servir.



DILIGENCIA

- ✓ Cumplir los tiempos establecidos.
- ✓ Uso responsable de los recursos públicos.
- ✓ Trabajo con calidad y eficiencia.
- ✓ No postergar decisiones importantes.



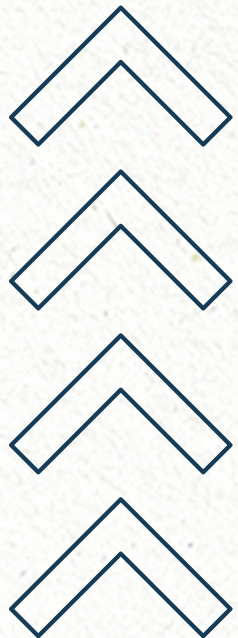
JUSTICIA

✓ Decisiones imparciales y objetivas.

✓ Igualdad y equidad.

✓ No favorecer intereses particulares.

✓ Protección de derechos.





Concejo Municipal
de Coveñas

¿CÓMO SE VIVE EL CÓDIGO EN LA PRÁCTICA?

1

En las sesiones del
Concejo.

3

En la contratación
pública.

2

En la atención a la
comunidad.

4

En el manejo de la
información.

CONFLICTOS DE INTERÉS

NO

usar información
privilegiada.

NO

aceptar dádivas o
beneficios.

NO

favorecer intereses
personales.

SI

Declarar oportunamente
los conflictos.

CANALES DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA

1

Secretaría
General

2

Oficina de
Control Interno

3

Canales
Institucionales
Oficiales



COMPROMISOS DE LA MESA DIRECTIVA Y LOS CONTRATISTAS

- ¿Cumplir el código como parte del contrato?
- ¿Manejo ético de la información?
- ¿Uso adecuado de los recursos públicos?
- ¿Trato respetuoso a la ciudadanía?



RECORDEMOS

Integridad no es solo cumplir la ley, es honrar la confianza de los coveñeros.

¡Gracias por su atención!



Concejo Municipal
de Coveñas